FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montealegre	Cuellar	Yadira Mercedes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1117539558	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 03 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 18A 4C 66

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO EMAIL yadiramontealegre.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO	12	2025	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2021	375077

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO LUVA EMPRESARIOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3102090534	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN*				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 4366803	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	05	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOAGADO JUDICANTE	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE FISCALIA SECCIONAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null CIRCUNVALAR 5 - 14				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia, Caquetá 03 de julio de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.539.558
MONTEALEGRE CUELLAR

APELLIDOS
YADIRA MERCEDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1995
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

08-ABR-2013 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400100-00444802-F-1117539558-20130630 0033771531A 1 40614692

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

Sede Central

Florencia - Caquetá

Acta Individual de Grado No. 08

En la ciudad de Florencia a los 06 días del mes de diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, Con acreditación del plan de estudios de Educación Media Técnica con Especialidad en Gestión Contable y Financiera y Gestión Empresarial, además Básica Secundaria y Media Académica por Ciclos Lectivos Especiales Integrados; de naturaleza oficial y carácter mixto, según Resolución 0299 del 19 de mayo de 2011 y en conformidad a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Montealegre Cuellar Yadira Mercedes

C.C: 950331-00931 de Florencia Caquetá

Es fiel copia del Acta original de fecha 06 de diciembre de 2012.

Firmado por JOSE KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO (Rector) y CONSUELO HENAO VALENCIA (Secretaria).

Dada en Florencia Caquetá, el 06 del mes de diciembre de 2012.

José Kevin Barrionuevo Zambrano
C.C. 17.642.120 de Florencia
Rector

Consuelo Henao Valencia
C.C. 40.091.656 de El Paujil
Secretaria

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A

Yadira Mercedes Montealegre Cuellar

Cédula de Ciudadanía No. 1117539558 Expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia Caquetá, a los 30 días del mes de noviembre de 2021

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 185
Fecha: 30 de noviembre de 2021

A16068
DIGITAL EDITIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 15911

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 117 del 08 de noviembre de 2021, ha certificado que

YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117539558 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A16068** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 30 de noviembre de 2021.

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

ÁNGELA PATRICIA MORENO LÓPEZ
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 185 Fecha: 30 de noviembre de 2021

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO QUE:

YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR

C.C 1117539558 FLORENCIA

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., MARZO 25 DE 2026

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL FOLIO 316 13PD LIBRO 4 DEL 25 DE MARZO DE 2026

34116

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSGRADO No. 590-SPA-2026

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos mil Veintiseis (2026), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a):

YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR

C.C 1117539558 FLORENCIA

Conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 106815, se le hizo entrega del diploma No. 34116 confiriéndole el título de:

ESPECIALISTA EN

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

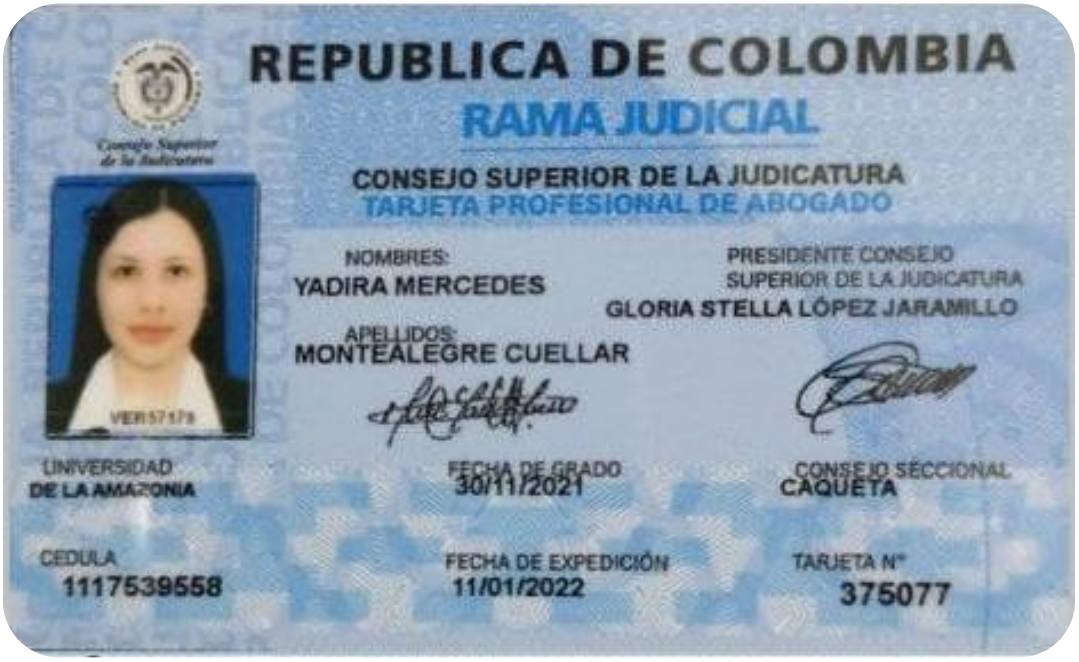
En fe de lo anterior, se firma la presente acta

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., Marzo 25 de 2026

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio 316 13PD Libro 4 del 25 de Marzo de 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
YADIRA MERCEDES

APELLIDOS:
MONTEALEGRE CUELLAR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE LA AMAZONIA

FECHA DE GRADO
30/11/2021

CONSEJO SECCIONAL
CAQUETA

CEDULA
1117539558

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/01/2022

TARJETA N°
375077



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR** , identificado(a) con número de documento **1117539558** y tarjeta profesional No. **375077**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 24 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7e9c5ecea3b3a3dea0fef99c35d627647ece3c63147c30c52cf44262bc589c**

Documento generado en 24/07/2026 02:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.0233 del 18 de agosto de 2020, proferida por el Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación, la joven **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.539.558 de Florencia Caquetá, estudiante de la Universidad de la Amazonia, se vinculó a la Fiscalía General de la Nación para realizar prácticas académicas como Judicante Ad honorem en la Fiscalía Tercera Seccional de Florencia, de la Seccional Caquetá, a partir del 18/08/2020.

Que mediante Resolución No.167 del 19 de mayo de 2020, proferida por el Director seccional de la Fiscalía General de la Nación Seccional Caquetá, es reubicada temporalmente del 20/12/2020 al 10/01/2021 en la Fiscalía octava local de Florencia.

Que de acuerdo a la certificación del 25 de abril de 2021, expedida por el Fiscal Tercero seccional de Florencia – Caquetá de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caquetá Dr. DIEGO FRANCISCO MOSQUERA**,** la joven **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.539.558 de Florencia Caquetá , realizó la judicatura Ad-honorem en el despacho de la **FISCALIA TERCERA SECCIONAL DE FLORENCIA,** desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2020 y del 11 de enero de 2021 al 18 de mayo de 2021 Realizando las siguientes funciones:

- Proyección de escritos de acusación
- Proyección de órdenes a policía judicial
- Alimentación de SPOA
- Proyección de respuestas a derechos de peticiones
- Organización de archivos
- Asistencia y organización para el desarrollo de las Audiencias concentradas.

Que de acuerdo a la certificación del 20 de mayo de 2021, expedida por la Fiscal Octava Local GATED de Florencia – Caquetá de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caquetá Dra. JESSICA ALEXANDRA SALAS ANDRADE**,** la joven **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.539.558 de Florencia Caquetá, realizó la judicatura Ad-honorem en el despacho de la **FISCALIA OCTAVA LOCAL – DE FLORENCIA,** desde el 20 de diciembre de 2020 hasta el 10 de enero de 2021 Realizando las siguientes funciones:

- Creación de noticias criminales en ley 906 SPOA y ley 600 SIEJUR
- Alimentación de sistema Orfeo
- Organización de carpetas

Que el tiempo laborado fue de nueve (9) meses, y la jornada cumplida de ocho (8) horas diarias, en horario de 08:00 am a 12: pm y 02:00 pm a 06:00 pm. Horario que se cumplió de forma virtual hasta el mes de febrero de 2021 y luego con alternancia virtual y presencial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florencia Caquetá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021**, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CERTIFICACIÓN DE JUDICATURA** con destino a la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.0-1820 del 05 de diciembre de 2019, proferida por el señor Fiscal General de la Nación.

MARISOL BEDOYA RIOS
Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Marina Polania Cobaleda		31-05-2021
Revisó:	Glenis Rubí Oviedo Artunduaga		31-05-2021
Vo.Bo.	Luis Alberto Rojas Sanchez		31-05-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Florencia, Caquetá, 24 de julio de 2026

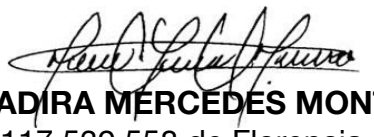
Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL FRAGUA - AGUAS DEL FRAGUA S.A. E.S.P.
San José del Fragua, Caquetá

Asunto: Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía número **1.117.539.558** expedida en Florencia, Caquetá, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento (el cual se entiende prestado con la firma de este documento) que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

La presente declaración se suscribe para los fines pertinentes de vinculación, contratación o trámites relacionados ante su entidad.
Atentamente,



YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR
1.117.539.558 de Florencia

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:02:02 horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117539558,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL**, con NIT **891190011-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298827049

PIB
18:00:46

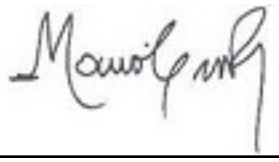
Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117539558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 18:23:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117539558
Código de Verificación	1117539558260702182330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:51:43 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117539558**
Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE CUELLAR YADIRA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 06:59:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117539558** y Nombre: **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143227329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:13 horas del 18/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117539558,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIOS PUBLICOS SAN JOSE DEL FRAGUA SA**, con NIT **900175406-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117539558 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 07:13 PM

Código Verificación: **WS1HMV3J82**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1117539558 YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	
Fecha Afiliación:	**01/03/2026**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 27 de Julio de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



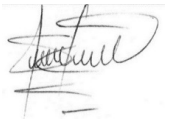
Nueva EPS S.A.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1117539558,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240283031

(415)7707212489984(8020) 000014124028303 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 3 9 5 5 8	8	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 3 9 5 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTEALEGRE	CUELLAR	YADIRA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 A 4 C 66 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico: construproyectosluxsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 3 6 0 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-10 / 05:37:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE CUELLAR YADIRA MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Jueves, 02 de julio de 2026

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

Bancolombia S.A. se permite informar que YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR identificado(a) con CC 1117539558, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	46658280813	2023-10-04	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **23/07/2026**
Fecha límite de pago **18/09/2026**
No. de declaración **1802600010357**

DEPARTAMENTO

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR**
Tipo y No. de documento **CC 1117539558**
Dirección
Municipio, Departamento **FLORENCIA**
Correo
Teléfono
Celular

PAGADO

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **900175406**
Entidad **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL FRAGUA S.A E.S.P**

INFORMACIÓN CONTRATO/CONVENIO

No. contrato o convenio **024**
Fecha **22/07/2026**
Subtrámite **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

FIRMA DEL DECLARANTE

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta.
El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$14.575.000**
Valor base	**$14.575.000**
Valor orden de pago	**$14.575.000**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	**$73.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$73.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$73.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024465(8020)01802600010357(3900)0000000073000(96)20260918

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **23/07/2026**
Fecha límite de pago **18/09/2026**
No. de declaración **1802600010357**

CONTRIBUYENTE

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR**
Tipo y No. de documento **CC 1117539558**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **900175406**
Entidad **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL FRAGUA S.A E.S.P**

PAGADO

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$14.575.000**
Valor base	**$14.575.000**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	**$73.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$73.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$73.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **23/07/2026**
Fecha límite de pago **18/09/2026**
No. de declaración **1802600010357**

BANCO

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **YADIRA MERCEDES MONTEALEGRE CUELLAR**
Tipo y No. de documento **CC 1117539558**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **900175406**
Entidad **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL FRAGUA S.A E.S.P**

PAGADO

Firmado electrónicamente
Fecha: 23/07/2026 2:09:22 p. m.

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	**$73.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$73.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$73.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024465(8020)01802600010357(3900)0000000073000(96)20260918